LA ÚLTIMA HORA

NÚMERO SUELTO 5 CTS. — DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO. — AÑO XII.—NÚMERO 4175.

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1'25 ptas. en toda España. Extranjero, 2'25 ptas. al mes.

Palma de Mallorca.—Martes 4 de Septiembre de 1906.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN San Bartolomé, 32. — Teléfono, núm 6.

EDICIÓN PARA PALMA y pueblos de la línea férrea

La isla de Cabrera en la literatura

La isleta vecina parece llevar trailladó su nombre á la *Historia de Gil Blas de Santillana*, desde la guerra de la Independencia. Los franceses chachareros, llenos de amor de sí y de lo suyo, la ataron á Lesage, y los bonachones nacionales de España los creemos á pié juntillas. Y no es por cierto el *Gil Blas* la primera fuente de investigación á que debe recurrirse, atalayando Cabrera á través de la literatura histórica.

En uno de mis viajes de retorno á Mallorca hice no ha mucho parada y noche en la Muy Leal y Muy Noble ciudad de Ronda, *Ronda fidelis et fortis*, como reza su escudo; más para conocerla que para desagraviarme de molimientos de viaje. Vila y satisfíceme de su campo y serranía, tan próspero y enriscada; de su *tajo* famoso y de sus tres barrios históricos. Vila desapercibido para que todo lo de allá me diera choz y causara virginal impresión en mi ánimo, y una vez aquí, en la mansedumbre de las vacaciones, busqué perdigadas lecturas que de Ronda me instruyesen. Y recordé que era rondeño Vicente Espinel, y me amparé con su escudero *Marcos Obregón*, quien por allá estuvo en sus andanzas de próspera y adversa fortuna. Bien necesitaba refrescar esa lectura, porque tiempo y olvido habían puesto chiribitas en mis ojos. Pronto caí en la cuenta de que si Espinel no llega á escribir su *Marcos Obregón*, Lesage no hubiera escrito el *Gil Blas*. El episodio de Cabrera que esta novela relata, si no trasflorado del *Marcos Obregón* muy cerca le anda.

Ir para Milán en un galeón arragocés con los criados del Duque de Medina-Sidonia, ó venir á Mallorca con la servidumbre del Conde de Montaños, tomar puerto en Cabrera por las tempestades, encontrarse con la escasa guarnición del castillo; verse detenidos «quince ó veinte días ó más ó muchos días» para reponer los destrozos de la borrasca; llegarles desde oriente aura embalsamada de madre-selvas «tan grandes, apacibles y olorosas como las que hay en toda Andalucía» ó «más hermosas y odoríferas que las de Andalucía»... es ser y parecer todo uno.

Y no es en la caza y rebusco de frases donde sólo aparece el dechado y la copia: todo el episodio es el mismo: la guitarra que les entretiene; la gruta en que se solazan; la aparición de los corsarios argelinos; la treta que sospechan y el real apresamiento; los recursos empleados para congraciarse con el piloto, y el viaje al Africa. Sólo que la descripción es más minuciosa y la narración más animada en Espinel, como de cosa vista; y más concisa y rápida como de cosa oída y luego recontada, en Lesage.

No diré yo que la *Historia de Gil Blas de Santillana* no sea de entretenidísima lectura y tenga muchos y buenos toques originales; pero el episodio de Cabrera me deleita mucho más en las *Relaciones de la vida y aventuras del escudero Marcos Obregón*, como en todo lo que puede parangonarse de entrambas narraciones.

Pero ¿acaba aquí la genealogía de este episodio? Menéndez y Pelayo en obra recentísima, en los admirables *Orígenes de la Novela*, supone que las escenas de la isla Formentera, en la *Diana enamorada* de Gil Polo, pueden haber sugerido á Espinel y á su imitador el incidente del cautiverio en la isla de Cabrera. Gran maestro es *il maestro di color che sanno*, y para repararle hay que tentarse la ropa. Las concomitancias entre el abandono en que se cree Alcida en Formentera y el episodio del apresamiento en Cabrera son tan tenues que no me atrevo á emparejarlas. Verdad es que ambos sucedidos se suponen en tierras baleáricas; que Cabrera, según Espinel, es «isleta despoblada, sin habitadores, ni comunicada sino es de Mallorca cuando traen mantenimientos»; y Formentera es «tierra desierta y de gentes no habitada» y que para los mantenimientos hay que aportar á Ibiza donde «hay gran abundancia de venados, conejos, liebres y otra caza, tanto que van por ella grandes rebaños de silvestres animales» según Gil Polo. Si nadie halla en Cabrera aquellas «lagartijas grandes y negras que no huyen de la gente» que vió Obregón; tampoco hay quien haya topado en Formentera con la peña donde Alcida, en su desesperación, dejó inciso el soneto:

Arenoso, desierto y seco prado,
tú que escuchaste el son de mí lamento;
hinchado mar, mudable y fiero viento
con mis sospiros tristes alterado;
Duro peñasco en do escrito y pintado
perpetuamente queda mi tormento:
dad cierta relación de lo que siento,
pues que Marcelio sóla me ha dejado.
Llevó mi hermana, á mí puso en olvido,
y pues su fe, su vela y su esperanza
al viento encomendó, sedme testigos
que más no quiero amar hombre nacido
por no entrar en un mar do no hay bonanza
boni pelear con tantos enemigos.

Los corsarios son legítimos y auténticos, por más que otra cosa creyeran en un principio los apresados en Cabrera; el abandono de la novia se lleva candorosamente á término, con la más sana y repulida intención por parte de todos, menos por Bartófono, que es malvado, brutal, sátiro lujurioso, pero no pirata. Quizás estas mismas oposiciones en paralelismo susciten en el ánimo... que sé yo!... la idea de que una torre es todo lo contrario de un pozo; y cuando el río suena agua lleva, y vertida está la especie por quien cava muy hondo, y natural es que aquí se recoja.

Chorro abundante de tremendos lances y enmarañadas aventuras fueron las narraciones griegas de la decadencia, á partir de Heliodoro y de su *Historia de los leales amantes Theágenes y Chariclea*, no menos que las novelas caballerescas que del norte nos vinieron y en España formaron ciclos, y las pastoriles desde la *Arcadia* de Sannazaro que nos suministró la de nosotros tan ordeñada Italia. La narración poética, más que otro género alguno, parece desarrollarse trasplantada por esquejes, y es de cada día encontrar en las plantas nuevas, antigua savia que fermentó al sol de muchos siglos y al despojo de muchas generaciones. Siguiendo la raigambre del árbol que tenemos á la vista podemos tropezar con el cráneo de Homero!

La narración intercalada en la historia de D. Rafael del *Gil Blas de Santillana*, que hoy nos ha servido para buscar precedentes, tiene también consecuentes que se verán en breve.

ESPINILLA.

PARA LAS DAMAS

ACTUALIDADES

En Roma, donde se encontraba desde la primavera, ha fallecido la intelgente y virtuosa señora Josefina Pino, compañera y amiga de la inolvidable fundadora de la «Liga feminista para la paz», princesa de Wiszniewski.

Madama Pino consolaba con sus tiernos cuidados el dolor de que era víctima el Príncipe Adam, y era amada de todas sus amigas por su alma sencilla, buena y generosa.

Su muerte ha sido seguida de una verdadera manifestación de duelo por parte de la buena sociedada romana, y el inteligente profesor P. C. Teisser ha pronunciado una inspirada oración fúnebre, tomando parte, en el dolor de la noble familia Wiszniewski.

⁂

En París acaban de contraer los sagrados lazos del matrimonio la inspirada compositora baronesa Augusta de Kabath y el notable escritor Eteocles Lorini, profesor de la Universidad de Pavía.

El matrimonio, en que se enlazan la Ciencia y la Poesía, ha salido para sus bellas posesiones del castillo de Mornico.

⁂

La joven Princesa Elena Vacaresco, que tan gran éxito ha obtenido con sus bellos cantos romanos, publicará dentro de poco otra obra notable, que es esperada con impaciencia por el mundo literario, donde tanto se la conoce y se la admira.

⁂

La distinguida señora doña Josefa García Abad acaba de publicar una novela de costumbres con el título de *Andrea de Gray*.

Nos felicitamos de que aumente el número de mujeres españolas que trabajan en las bellas artes con una dama tan inteligente como la señora García.

⁂

Personas autorizadas me aseguran que detro de poco se abrirá en Madrid un Club femenino semejante á los que existen en el Extranjero, para que las señoras peudan tener un punto donde reunirse con el fin de leer ó conversar, ya que entre nosotras, quizá por el poco respeto que se la concede no arraiga la costumbre de ir á los Casinos que frecuentan los hombres.

En este Club podrán hospedarse las señoras extranjeras ó de provincias que pertenezcan á él.

Nos alegraremos que se confirme la noticia.

COLOMBINE

ARTE y ARTISTAS

LA ORQUESTA IDEAL

M. Richard Strauss, el insigne director de orquesta, tenía en Dresde para ejecutar su ópera *Salomé* 102 músicos á sus órdenes. Para las representaciones de Francfort ha declarado que se contentará con 94 músicos. Pero todo esto no son sino concesiones; la orquesta ideal que desearía M. Strauss se compone nada menos que 110 ejecutantes.

He aquí la composición de esa orquesta ideal: 14 primeros violines, 14 segundos violines, 10 violas, 10 violoncellos, 8 contrabajos, 3 flautas, 1 flautín, 1 celesta (especie de clave con juego de harmónica), 2 clarinetes en *si bemol*, 2 clarinetes en *la*, 2 clarinetes en *mi bemol*, 1 clarinete bajo, 2 oboes, 1 trompa inglesa, 1 Heckelphone (instrumento que suena una octava más baja que la trompa inglesa), 3 fagots, 1 contrabajo, 8 trompas, 5 trompetas, 4 trombones, 1 tuba, 5 timbales, 1 bombo, 1 tambor, 1 par de címbalos, 1 redoblante, 1 tamtam, 1 triángulo, 2 pares de castañuelas, 1 juego de campanillas, 2 arpas, 1 xilófono. Todal, 110 instrumentos.

¡Beethoven se contentaba con mucho menos!

⁂

UNA CARTA DE PAGANINI

Se ha encontrado recientemente una carta sumamente curiosa de Paganini. Está fechada el 16 de Junio de 1838 y dirigida desde París á un corresponsal desgraciadamente desconocido.

Dice así:

«Muy señor mío: Me veo obligado á presar á usted mi sorpresa viendo la poca prisa que tiene en pagar su deuda para conmigo. Esta negligencia por su parte, me obliga á refrescarle la memoria sobre circunstancias que no debía usted haber olvidado. Le remito, por consiguiente, mi pequeña nota, rogándole la salde en el menor plazo posible.

	Francos
«Por haber dado 12 lecciones á su señora hija, á fin de hacerle comprender la manera como debía expresar la música y el sentido de las notas que ejecutaba en mi presencia. . . .	2.400
»Por haber yo mismo ejecutado en su casa ocho veces, en diferentes ocasiones, muchos trozos de música.	24 000
Total. . . .	26.400

»No incluyo en esta cuenta todas las lecciones que he dado verbalmente á su señora hija mientras estaba sentado á la mesa con ustedes, queriendo hacerla un obsequio con el trabajo que yo me tomaba en aquellos momentos para tratar de darla verdaderas ideas de la ciencia musical, deseando que ella pudiese recogerlas y aprovecharlas.

»No añadiré una palabra para demostrar á usted lo justo que es pagar á las personas que nos hacen servicios y nos prestan sus cuidados, puesto que usted mismo no ha dejado de expresarme su opinión al aconsejarme en mi asunto con el doctor Crimio. Usted pensaba entonces que yo debía abonarle 110 francos por no haber recibido, felizmente para mi salud, otra cosa de él que algunos consejos que me fueron dados por azar precisamente en su casa de usted.

»Comprenderá usted fácilmente que hay una gran diferencia entre las pretendidas visitas de aquel doctor y mis sesiones de música, y que en proporción soy mucho más modesto en mis honorarios que lo fué él de los suyos.

»Le saluda respetuosamente, etc.

»*Nicolo Paganini.*

Tratado con Suiza

El decreto

La *Gaceta* publica ayer el real decreto referente al convenio comercial concertado con Suiza.

Dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.° A partir del día 5 inclusive del presente mes se aplicará á los productos originarios de Suiza la segunda tarifa de los vigentes Aranceles de Aduadas, con las rebajas estipuladas en los tratados en vigor.

Art. 2.° Se deroga la real orden de 1.° de Julio último y real decreto del mismo mes, que determina la aplicación á los productos del suelo y de la industria de dicho país la primera tarifa del mismo arancel, recargada con un 50 por 100 para los géneros que enumera la segunda de las excepciones citadas.»

Por real orden declarando se cumplimente el anterior decreto, se ordena que todas las mercancías originarias de Suiza se aforen, desde el día 5 del corriente mes, previa presentación de certificados, por la segunda tarifa del arancel. Las mercancías en almacenaje se aforarán igualmente por dicha tarifa.

Al publicar la *Gaceta* el convenio con Suiza se advierte que debió insertarse en la de ayer; pero no fué posible por haber llegado tarde el original.

Hay que notar que esto no es más que un *modus vivendi*, vigente hasta el 20 de Noviembre próximo, fecha en la cual debe estar aprobado el tratado definitivo por los Parlamentos español y suizo.

El texto del tratado permanecerá por ahora secreto, pues comprende concesiones por bajo de la segunda columna del arancel, como se colige del preámbulo, que en uno de sus párrafos dice:

«Con tales corrientes de cordialidad y guardando además las reservas diplomáticas y comerciales que tales negociaciones exigen, se ha negociado en brevísimo plazo un convenio *ad referéndum*, que por la índole de las mutuas condiciones estipuladas ha de ser en su día presentado á la sanción de los Parlamentos respectivos, y aplicándose desde ahora al 20 de Noviembre, dentro cuyo plazo es de esperar se obtenga por resolución parlamentaria el trato de más favor.»

La cuestión religiosa

EN ALEMANIA

El general de los jesuitas

Madrid 3.—Los miembros que forman el cantoral de jesuitas, reunidos para la elección de general, visitaron ayer las basílicas y la tumba de su fundador San Ignacio, donde algunos oraron por espacio de largo rato.

Hoy continuará la Asamblea, no interrumpiéndose hasta el día 8, según está marcado.

⁂

En la capilla del Seminario alemán se reunió ayer la Asamblea encargada de elegir nuevo general de la orden ignaciana.

Los delegados presentaron los títulos que acreditaban sus derechos á tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea y á votar el futuro Papa Negro.

Celebróse después la misa de ritual.

Se cantó el himno *Veni Creator Spiritus* y procedióse á la apertura del testamento otorgado por el general fallecido últimamente P. Martín.

Este indica como sucesor suyo al vicario gerente Sr. Freddi.

Ayer debió de verificarse la votación que es secreta.

El resultado del escrutinio no es conocido todavía.

EN ESPAÑA

Romanones y el Concordato

Un redactor del *Diario Universal* ha hablado con el ministro de Gracia y Justicia, Sr. conde de Romanones, respecto á la cuestión religiosa.

Romanones ha repetido ya lo expuesto en la no pequeña serie de interviús á que vienen sometiéndole estos dias los periodistas nacionales y extranjeros.

Declaró que es preciso acometer sin vacilaciones la reforma del Concordato, porque es imposible continuar con el vigente.

Pero reconoció que la cuestión es bastante delicada y ha de llevarse á cabo con mucho tacto para evitar rupturas que siempre serian molestas y desagrables.

La revolución en Rusia

La familia de Stolypine. Los terroristas. Trepoff en desgracia.

Mlle. Stolypine continúa mejorando de sus heridas. En cambio su madre ha caído seriamente enferma por efecto de la conmoción nerviosas que sufrió cuando el atentado.

La joven que mató al general Minn será juzgada por un Consejo de guerra.

Los médicos que examinaron los cadáveres de los conspiradores declaran que uno de ellos era judío. A pesar de que la policía secreta rusa cuesta dos millones de rublos anuales, esto es cuanto ha logrado averiguar sobre el atentado contra Stolypine.

El general Trepoff, gravemente enfermo, ha caído en desgracia.

El zar manifestrase dispuesto á prescindir de sus servicios cuando se restablezca.

En la plaza del mercado de Moscou, ha sido detenido un sujeto que llevaba un limón lleno de materias explosivas.

En Riga ha sido descubierta una fábrica de bombas.

En Novi-Peterhoff la policía ha detenido un miembro del partido socialista revolucionario.

En el momento de ser arrestado, se tragó apresuradamente un papel que llevaba en el bolsillo.

Le fué administrado un vomitivo y devolvió el documento.

Contiene una preciosa información relativa á la organización del atentado contra Stolypine.

Vacilaciones gubernamentales

En el último Consejo de ministros el presidente Stolypine mostróse favorablemente inclinado á la implantación de sus proyectos gubernamentales, á pesar de las amenazas hechas por los terroristas.

En el Gobierno ruso y hasta en la corte imperial parece existir gran vacilación, respecto á la conducta política más conveniente, pues mientras unos quieren dar libertades, otros entienden más apropiado á las circunstancias la implantación de una dictadura.

Nuevo atentado

En Kardineff ha sido víctima de un atentado el general Shakaroff.

Arrojósele una bomba, resultando el general son graves heridas.

Militares y paisanos.

En Liban ha ocurrido un choque entre militares y paisanos, resultando de él numerosas víctimas.

Amenazas de muerte — Atentado con un funcionario.

Los profesores polacos que están enseñando el idioma ruso en Varsovia han sido amenazados de muerte por los terroristas.

Un grupo de estos sectarios ha atacado á un funcionario público en un bosque próximo á Radom.

Al expresado funcionario le acompañaban varios guardias rurales, entablándose una verdadera refriega.

El funcionario, que llevaba una gruesa partida de dinero, logró escapar sano y salvo.

Sólo seis guardias fueron lastimados.

Sigue la bombomanía

En Brondo fué arrojada una bomba contra un agente de policía.

A consecuencia del atentado resultado cinco personas heridas.

Los autores de hecho lograron escapar á pesar de la persecución de la policía.

Algunos agentes han resultado heridos también.

Más de Varsovia

Ha sido gravemente herido por disparos de arma de fuego el general Trnent Koff, cuando se dirigía á Riga.

Los agresores lograron escapar.

ACTUALIDAD

La insurrección cubana

La insurrección aumenta

En la provincia de Santiago de Cuba la insurrección parece ganar terreno.

La ciudad de Sonjo está seriamente amenazada por las fuerzas que manda el coronel insurrecto Carlos Dubois.

El gobernador de Santiago ha enviado tropas para que refuercen la guarnición de Sonjo.

En Cárdenas han ocurrido varios encuentros entre la policía y los guardias rurales.

Estos fraternizaron con los insurrectos.

Cienfuegos en peligro

Se han comunicado al presidente Estrada Palma temores de que Cienfuégos sea tomado por los insurrectos.

Actualmente cerca á dicha ciudad un ejército compuesto de 3 000 rebeldes.

El Gobierno se propone mandar allí un grueso contingente de fuerzas para auxiliar á Cienfuegos.

Terminan los últimos despachos afirmando que los rebeldes han tomado á Santa Clara.

Estas noticias acusan una gran pujanza en los insurrectos, no pareciendo confirmarse los optimismos que el Gobierno cubano abrigaba últimamente.

Otras noticias

París 2.

Son tan contradictorias las noticias que se reciben de la insurrección, que no es posible orientarse fijamente acerca de la marcha que sigue la campaña revolucionaria.

La legación cubana en Londres ha recibido un telegrama del secretario de Estado en el que se dice que en las provincias de Pinar del Río y Santa Clara, las partidas insurrectas son frecuentemente dispersadas por las tropas del Gobierno, que los rebeldes de la provincia de la Habana que son en corto número, han sido aniquilados, añadiendo queen la provincia de Matanzas no se ha alterado el orden, lo mismo que en el Camagüey y Santiago de Cuba.

En cambio, recibimos otro telegrama, de distinta y veraz procedencia, el cual nos dice que en la Habana la situación es más grave de lo que ha sido desde que empezó la insurrección.

Corre insitentemente el rumor de que en Santiago de Cuba se han levantado importantes partidas de insurgentes, y esta es la mayor calamidad que puede caer sobre el Gobierno del presidente Palma; por esta razón en los centros oficiales desmienten la noticia.

Cárdenas, que hoy no había visto un insurrecto, es teatro de diarios encuentros entre partidas perfectamente armadas y los rurales del Gobierno.

La contradicción no puede ser más palmaria; pero téngase en cuenta que la prohibición gubernativa por una parte, y la gravedad que entraña cuanto á Cuba se refiere son la causa principal de esta disparidad de noticias, aun sin contar con la mayor ó menor impresionabilidad de nuestros corresponsales.

Por telégrafo

Declaraciones del ministro de Hacienda.

Madrid 3 (8'30 n)—El Sr. Navarro Reverter, ministro de Hacienda, afirma que reina mucha cordialidad entre él y el ministro de Estado, D. Pío Gullón. Dice que el Gobierno está unidísimo.

Ha añadido que el Gobernardor del Banco de España Sr. Merino, le ha informado que la falsificación de billetes es muy limitada.

El ministro de Gracia y Justicia

San Sebastián.—El Sr. conde de Romanones, ministro de Gracia y Justicia, ha marchado para Madrid.

El Infante D. Carlos

San Sebastián.—Mañana llegará el infante D. Carlos.

Los municipales no vigilarán en la Cárcel.

Santa Cruz de Tenerife.—El Ayuntamiento ha ordenado que los municipales cesen de vigilar en la Cárcel.

Las floristas de Bascelona

Madrid 3 (8'30 n)—Barcelona. Las floristas de Barcelona han coronado las tumbas de sus compañeras muertas en la Rambla de las Flores á causa del atentado anarquista.

Causa sobreseida

Barcelona.—Ha sido sobreseida la causa que se seguía contra los oradores del mitin celebrado en el Teatro Condal.

La huelga de Coruña

Coruña.—La huelga de panaderos sigue igual, sin resolver.

Apesar de que los militares fabrican pan, se siente la escasez de este artículo.

La insurrección de Cuba—Nuevos encuentros.

Madrid 3 (8'30 n)—Telegrafían de la Habana diciendo que en Cárdenas han ocurrido varios encuentros muy reñidos.

Dicen que en Cienfuegos las tropas leales han sitiado á una partida de 3.000 insurrectos.

Colisión entre tropas y huelguistas.

Budapest.—En las minas de Petroseny ha ocurrido una reñida colisión entre los huelguistas y las tropas. Han resultado 173 heridos.

Duelo á pistola—Teniente gravísimo.

Madrid 3 (10'30 n)—Alicante. Se habla de un duelo tenido entre el teniente de Infantería Sr. Peréz Garveu y el corresponsal de *El Liberal* Sr. Orozco.

Se asegura que el lance ha sido á pistola á quince pasos y avanzando.

Se afirma que el teniente está gravísimo.

EL REY EN BILBAO

Zappino conferencia con S. M.—Paseo por la ria

Madrid 3 (8'30 n)—Bilbao.—El teniente general Sr. Zappino, conferenció con S. M el Rey Don Alfonso XIII.

La huelga está normalizada.

El gentío aclamó distintas veces al Monarca. Este efectuó una excursión por la ría.

Regatas—El rey tripulando el «Queen»—Chubasco.

Madrid 3 (10'30 n)—Bilbao.—El rey ha concurrido á las regatas celebradas en su honor. Ha tomado parte en las mismas tripulando su balandro *Queen X.*

Durante la celebración de las mismas han caido varios chubascos que han quitado lucimiento á la fiesta.

Un gran gentío presenció las regatas.

El *Sporting Club* envió una hermosa joya en obsequio á la Reina.

FABRA.

M.C.D. 2022

Cerevisina Fita Con esta levadura mucho más activa que todas las demás que por el comercio circulan puesto que para su preparación se parte de cultivos puros, es la única empleada por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas en sus trabajos experimentales y con ella se logra la curación de las infecciones y supuraciones de toda clase. La vende el Centro Farmacéutico y don Juan Valenzuela.

†

D. PEDRO ESCAT Y NICOLAU

Profesor de la Escuela de Artes é Industrias de esta Capital

HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijos presentes y ausentes, hijos políticos presentes y ausentes, nietos, sobrinos, primos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican se sirvan encomendarle á Dios y asistir al rosario que se rezará á las nueve y media de esta noche en la casa mortuoria (Sindicato 176) y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada, como igualmente al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará mañana á las diez y media en la parroquial iglesia de Santa Eulalia.

Alcance de la noche

ACTUALIDAD

La Real orden del matrimonio civil

Sabido es que el director general de los Registros dirigirá una circular á sus subordinados para cumplimentar la Real orden recientemente dictada por el ministro de Gracia y Justicia.

«Mi circular—ha dicho, hablando del asunto, el Sr. Gómez de la Serna—tiende á que se conozca la Real orden de Romanones en los 10.000 Juzgados municipales de España, y al efecto he pedido oficialmente á Gobernación que se publique en todos los *Boletines Oficiales*, y adopto precauciones para saber fijamente que tienen los jueces cabal conocimiento de la Real orden.

Aprovecho la ocasión en la circular para hacer saber á los muchos que ignoran que el expediente de matrimonio civil es *totalmente gratuito* que su tramitación debe ser rápida, conforme á una circular de 1871 que refresco; enumero las disposiciones que con la de Vadillo quedan derogadas, por exigir la previa declaración, para evitar nuevas dudas; excito el celo de los delegados del servicio para que eviten también intencionados entorpecimientos, y, por último, apercibo para que no se repita el caso, á los funcionarios que informan desfavorablemente alegando que en sus distritos produce menos escándalo el amancebamiento que el matrimonio civil, cuando lo verdaderamente escandaloso es este criterio moral.»

EL MUNDO AL DÍA

FRANCIA.—En Marsella se celebró el domingo una corrida muy accidentada.

Los toros, cuya ganadería no especifican los despachos, eran marrajos, de mucho cuidado.

No se sabe hasta ahora quiénes eran los diestros encargados de la lidia; lo que únicamente se conoce es que resultaron cogidos y gravemente heridos, un espada, un picador y un banderillero.

Los cornúpetos mataron ocho caballos.

El público salió muy impresionado del espectáculo.

—Dicen de París que el domingo se observó sin novedad ni incidente el descanso dominical.

Sin embargo, se sabe que estuvieron abiertos bastantes establecimientos, entre ellos los restaurants, que funcionaron como si no hubiese sido promulgada la ley del descanso.

BUENOS AIRES. — El celebrado poeta americano Rubén Darío hállase gravísimamente enfermo.

Cuando se disponía á embarcar en Buenos Aires para hacer una excursión por Francia, fué acometido repentinamente de un ataque de parálisis.

Los médicos temen por la vida del conocido poeta.

TURQUÍA.—A consecuencia de los informes facilitados por su embajador en el extranjero, la Puerta se muestra menos inquieta en lo que respecta á la actitud de Bulgaria.

El ministro de la Guerra turco ha expedido á Andrinople 240 caballos, destinados á las nuevas baterías de artillería que han sido enviadas allí.

Además, el tercer cuerpo de ejército de Salónica ha sido aumentado en seis nuevas baterías de campaña.

—Un grupo de 26 armenios había decidido emigrar á Rusia.

Pero en el momento de franquear la frontera, los fugitivos fueron atacados por los soldados turcos que mataron á doce personas.

De acuerdo con las autoridades militares, el valí ha ordenado la instrucción de un sumario y el castigo de los culpables.

INGLATERRA.—Dicen de Londres con referencia á telegramas de Nueva York que en las elecciones para la presidencia de la República norteamericana que se celebrarán en 1908, es seguro el triunfo del candidato demócrata Mr. Bryan.

El discurso que Mr. Bryan pronunció en los jardines del Middison Square el sábado por la noche, cuyos extremos principales conocen ya nuestros lectores, ha producido excelente impresión, y de ahí los vaticinios que se hacen acerca de la futura elección de mister Bryan.

ALEMANIA.—El domingo fué recibido en Berlín por el emperador de Alemania el embajador español en aquella capital Sr. Ruata.

Teniendo que dejar su cargo el citado diplomático, fué á despedirse del kaiser.

Este tuvo para el Sr. Ruata frases muy afectuosas.

El Sr. Ruata se había antes despedido de la emperatriz.

Información

Junta de Sanidad

En el despacho del Sr. Gobernador bajo la presidencia de éste y con asistencia de los Sres. Bosch, Berga, Guasp y Losada hoy se ha reunido la Junta Provincial de Sanidad.

Se ha enterado de que la enfermedad llamada *roseola* desarrollada en el ganado de cerda del término de Felanig, va disminuyendo.

Ha acordado amonestar al Alcalde de Artá por haber negado oficialmente que en aquel término hubiera casos de *roseola*.

Se acordó pedir datos al Alcalde de Montuiri para saber si era cierto que en aquel punto se ha desarrollado una epidemia en el ganado vacuno.

Sobre la emigración

En Mallorca se ha extendido de una manera alarmante la emigración, lo mismo que en diferentes puntos de España.

Según leemos en la prensa, por orden del ministro de la Gobernación, el subsecretario de dicho departamento dirigirá una circular á los gobernadores civiles sobre asunto de tanta importancia.

En la circular se reconoce el derecho que tienen todos los españoles á emigrar, siempre que hayan cumplido los requisitos necesarios para ello y no tengan impedimento.

El señor Dávila se propone presentar á las Cortes el proyecto sobre emigración que está redactando el Instituto de Reformas Sociales, que se basa en otro que formularon por separado los ministros de Estado y de la Gobernación.

Desea el ministro que mientras no quede aprobada dicha ley, se evite el espectáculo que ofrecen varios puertos de España con el embarco clandestino de infelices emigrantes que van á América casi siempre engañados.

*

Los emigrantes mallorquines que el sábado salieron á bordo del *Miramar* para Barcelona, unos, el domingo mismo embarcaron á bordo del vapor italiano *Cordova* y los otros lo hicieron ayer en el *P. de Satrústegui*.

Fiesta en Lluch

El próximo domingo, fiesta del dulce Nombre de María, en el Santuario de Lluch se celebrarán solemnes funciones religiosas.

Estamos enterados de que los vecinos de Sineu han organizado una numerosa peregrinación á dicho santuario.

Asistirá á Lluch, en representación del Cabildo, el canónigo D. Mateo Rotger, quien cantará la Misa Mayor.

El sermón correrá á cargo del canónigo D. Buenaventura Barceló.

Como en años anteriores es de esperar que en aquel Santuario se reunan millares de personas.

Asuntos municipales

Mañana el Ayuntamiento celebrará sesión. Los asuntos que se hallan en la orden del día, son los siguientes:

Acta anterior.

Cuentas.

Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo que se conceda permiso para reconstruir la casa núm. 14 y 16 lindante con el camino vecinal de la Vileta, que quedó sobre la mesa.

Proposición del Sr. Concejal D. Luis Martí presentada en la sesión anterior proponiendo se felicite al Gobierno y al Sr. ministro de Gracia y Justicia por haber derogado la Real Orden circular que exijia la declaración de no católicos á los que quieran contraer matrimonio civil.

Oficio del Sr. Gobernador Militar de esta plaza referente á las obras de reparación solicitadas efectuar en la antigua fábrica de alumbrado por gas.

Oficio del señor Gobernador civil trasladando otro de la Diputación Provincial en el que aprueba el reparto de las 459, pesetas 66 céntimos que se han gastado en obras de habilitación del local que ocupa el Juzgado de primera Instancia de la Lonja.

Oficio de la Junta Provincial de Instrucción pública trasladando la real orden en que se dispone que se expida á don Juan Danús y á doña Catalina Labandera maestros públicos del Molinar de levante, títulos administrativos de 1650 ptas.

Informe de los Síndicos en el asunto relativo al permiso que solicita D. José Tous para construir un edificio en el Huerto del Rey.

Dictamen de la Comisión de Beneficencia y Fomento sobre traspaso de una sepultura.

Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo que se conceda permiso para construir un piso sobre el tercero de la casa núm. 40 y 42 calle de los Huertos

Otro id. id para construir una tagea al servicio de la casa núm. 34 calle de Santa Cruz.

Otro id. id. para que se ordene el derribo de la casa ruinosa de la calle del Pez núm. 16.

Dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo que se autorice á doña Juana Maria Sastre propietaria de la casa número 6 de la Plaza de S. Antonio, para cercar de pared el corral de dicha casa.

Otro de la misma sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización complementaria de la Plaza de Juanot Colom efectuadas por D. Antonio Vich.

Hacienda.—Distribución de Fondos.

Dictamen denegando la inclusión en el próximo presupuesto de cantidades para varias obras.

Otro id. id. sobre pago de imprevistos del aumento de alquiler de local para escuelas.

En la Audiencia

Causa por hurtos

Esta mañana debía tener lugar en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra Pedro Lliteras, Pedro Durán y María Ciré acusados de varios delitos de hurto.

El Sr. Fiscal solicitaba para cada uno de los procesados la pena de cuatro años de presidio correccional por cada uno de los delitos de hurto cuyo valor exceda de 10 pesetas, y la de un año y un día para cada uno de los restantes, no pudiendo exceder la pena total de 12 años de presidio.

Señalamientos

Mañana á las diez y media tendrá lugar en la sala de vacaciones de esta Audiencia provincial, la vista, en juicio oral y público, de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de la Lonja contra José Martí por el delito de hurto.

Representará el Ministerio Público el fiscal sustituto.

*

Y á las once y media tendrá lugar en la sala de vacaciones de esta Audiencia provincial, la vista, en juicio oral y público, de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de la Catedral contra Miguel Roig por el delito de hurto.

Representará el Ministerio Público el abogado fiscal sustituto Sr. Fiol y la defensa de los procesados correrá á cargo del letrado Sr. Pons.

Causas por jurados

Las causas que han de verse durante el presente cuatrimestre por el tribunal popular son las siguientes:

Partido de Palma

Contra Julián Sánchez Miró, sobre falsificación, el día 15 de Noviembre.

Contra Andrés Roig y López, sobre robo, el día 13 de id.

Contra Mateo Rullán Bosch, Guillermo Bibiloni Alorda y Antonio J. Llinás Serra, sobre expendición de moneda falsa, el día 20 id.

Contra Miguel Reinés Palmer y Jaime Arredondo Covas, sobre homicidio por imprudencia, el día 12 id.

Contra Jaime Tomás Mut, Sebastián Matas Mayol, Jaime Vidal Romaguerra y Juan Vidal Tomás, sobre homicidio, el día 26 id.

Contra Aniceto Sánchez Fernández, Juan Mut Gelabert y Miguel Fernández Arbona, sobre robos, el día 16 de id.

Contra Francisco Roca Hernández, sobre rebelión por medio de la imprenta el día 19 id.

Partido de Inca

Contra Miguel Ginart Martorell, sobre tentativa de rebo el día 31 de Octubre.

Contra Antonio Serra Torrandell, sobre defraudación, el día 7 de Noviembre.

Contra Rafael Socías, Juan Comas Bennassar, Pablo Coll Mas y Matías Beltrán, sobre homicidio por imprudencia, el día 6 de Noviembre.

Partido de Manacor

Contra Juan Ballester Mercadal, sobre corrupción de menores, el día 26 de Octubre próximo.

Contra Miguel Ferrer Sureda, sobre estafa y falsedad, el día 27 de id.

Contra Tomás Riera y Catalina Enseñat, sobre corrupsión de menores, el día 29 de id.

Contra Juan Llaneras Arbona, sobre robos, el día 14 de Noviembre próximo.

Partido de Mahón

Contra Juan Mir Mir, sobre escarnio á la religión por medio de la imprenta.

Contra Manuel Iglesias Calafat, sobre robo frustrado.

Partido de Ibiza

Contra José Torres Ramón, sobre amenazas de muerte y homicidio frustrado, el día 11 de Noviembre.

Contra Miguel y Antonio Tur y Torres sobre homicidio, el día 8 id.

Contra Antonio Ribas Roig y Vicente Ribas Serra, sobre incendio, el día 6 de idem.

Contra Juan Riquer Ramón y Juan Lavilla Jove, sobre malversación de caudales, el día 12 de id.

Contra José Torres Ribas, sobre robo y hurtos, el día 10 de id.

Vacantes

En la actualidad se hallan vacantes las siguientes plazas:

Médico titular de Samboal (Segovia), con la dotación anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de treinta familias y casos de oficio, percibiendo además 75 pesetas para el alquiler anual de la casa que habite.

El agraciado podrá contratar con los demás vecinos pudientes, en número de 140. Solicitudes, hasta el 23 del actual.

Secretario del juzgado municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz). Solicitudes, hasta el 7 del corriente.

Veterinario titular de San Pedro de Gaillos (Segovia). Solicitudes, hasta el 13 del actual.

De enseñanza

Leemos en un colega catalán.

Terminadas las vacaciones escolares, y existiendo en este distrito muchas escuelas cuya provisión se ha de hacer con arreglo al decreto llamado de gracia, sin que los interesados se den prisa en solicitarlas, perjudicándose de este modo la enseñanza con las interinidades, el rector de esta Universidad publicará en breve un anuncio abriendo un concurso para la adjudicación de las mismas entre los que conservan tal derecho, el cual caducará concluído el plazo sin presentar instancia en la forma.

Instrucción Pública

Se avisa á los alumnos *Libres* de la actual convocatoria, que pueden pasar por las oficinas de este Instituto Balear desde hoy en adelante á las horas de despacho para recoger los talones de matrícula de las asignaturas en que se hayan inscrito.

Notas del Carnet

PERSONALES

Nuestro estimado amigo D. Rafael Alvarez Sereix, vocal del Consejo del Juicio Geográfico y ex-gobernador civil de Baleares, saldrá mañana para Alicante con dirección á Madrid.

Estimamos la atención que ha tenido al despedirse de nosotros y le deseamos feliz viaje.

*

Esta tarde á las siete el *Orfeó Mallorquí* obsequiará al Sr. Sereix cantando algunas composiciones en el salón-teatro de los PP. Agustinos.

☙

Esta mañana ha llegado de Barcelona el Capitán de Caballería D. Emilio Pou. Bien llegado.

DE SOCIEDAD

Se han unido en el indisoluble lazo del matrimonio el comerciante D. Lorenzo Vicens y la señorita D.ª Margarita Coll.

La ceremonia se efectuó ayer en la Santa Iglesia Catedral.

Reciban los nuevos esposos nuestra más sincera felicitación.

NECROLÓGICA

Esta mañana á las ocho, ha fallecido, después de penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación, el conocido maestro práctico de obras D. Juan Ordidas Dols.

A las nueve de esta noche tendrá lugar la conducción del cadáver á su última morada; cuyo acto, dadas las muchas simpatías de que gozaba el finado, no dudamos resultará una imponente manifestación de duelo.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la afligida familia del Sr. Oliver y de todas veras nos asociamos al justo dolor que tan sensible pérdida le ha ocasionado.

☙

Esta mañana, á las diez y media ha fallecido nuestro distinguido amigo D. Pedro Escat y Nicolau, profesor de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad.

Desde hace algunos meses, el Sr. Escat ha sufrido penosísima enfermedad, que le ha llevado á la muerte.

El Sr. Escat era persona muy querida en Palma, habiéndose captado generales simpatías. Su muerte, sin duda habrá sido muy sentida por cuantos tuvieron la dicha de tratarle.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

☙

Esta tarde, á las dos, ha fallecido víctima de larga y penosa enfermedad Sor Juana de la Cruz, religiosa de la Comunidad de Santa Magdalena.

La finada era hija de nuestro estimado compañero en la prensa D. Mateo Obrador Bennasar. Ha bajado al sepulcro á los 22 años de edad y pocos meses después de haber ingresado en el convento citado.

D. E. P. la virtuosa religiosa.

A su familia y especialmente al señor Obrador enviamos nuestro sentido pésame.

DE VIAJE

Han salido para Barcelona el Delegado de Hacienda don Francisco de Semir y el senador del Reino don Angel Avilés.

☙

Ayer salió para Barcelona y Puerto Alegre (Brasil) el industrial D. José Salvador, acompañado de su familia.

Le deseamos feliz viaje.

☙

Para Barcelona salieron ayer tarde en el vapor *Balear*, D. Juan Sureda, D. Antonio España, D. R. Bairma, Dr. Udaeta y señora, D. Alfredo Barodets y familia, D. Miguel y D. José Maimó y señora, D. Lorenzo García, D. Manuel Bugal, D. Mateo Seguí, D. Jaime Riera, don Salvador F. Real, D. Miguel Albis, don Angel Avilés, D. José Aguiló, D. Alfonso Fernández, D. Felipe Villalonga y D. José Salvador y señora.

☙

Procedente de Barcelona han llegado esta mañana en el vapor *Miramar*, don Ambrosio Diaz, D. Gabriel Palmer, don Jaime Forteza, D. José Sellés, D. Lorenzo Mayol y familia, D. Antonio Segura, D. Pedro Salvá, D. Vicente Barceló, don Juan Monserrat, D. Antonio Mas, don Jaime Lluch, D. Antonio García, don Lorenzo Gomila, D. Antonio Nebot, don Juan Garriga, D. Juan Rey, D. Emilio Pomar, D. Miguel Capllonch y señora, D.ª Juana Martínez y otros pasajeros.

RELIGIOSAS

Santos para hoy.—Santas Rosalía, Cándida y Rosa de Viterbo.

Para mañana.—San Lorenzo, Justiniano, obispo y Santa Obdulia.

Cuarenta-Horas — Mañana empezarán en San Miguel, dedicadas á Nuestra Señora de la Salud.

A las cinco de la tarde, exposición, actos de coro, novena y reserva.

—Empezarán también en la iglesia de Nuestra Señora de la Salud (Terreno.)

A las siete exposición y después misa rezada y novena.

Al anochecer, rosario, novena y reserva.

MILITARES

Matrimonio.—Se ha concedido real permiso para contraer matrimonio al comandante de Ingenieros D. Baltasar Montaner con doña Cándida Fernández Pérez.

Destinos.—El sargento D. Eduardo Flaquer de ordenanza celador en la Subintendencia militar de Mallorca.

—En infantería: los capitanes D. Blás Mediavilla Esquiros, al regimiento del Infante; D. Pedro Montaner Gual, al de Palma; D. Cecilio Fernández Simeón, al de Asia; D. Ignacio Roldán Pérez, al de Navarra; D. Alfonso Alvarez de Toledo y Custopasi, al de idem; D. Juan Roji Geley, al de Vergara; D. Félix Risco García, al de Ceuta; D. Joaquín Téllez Sotomayor Ortíz y D. Manuel García Cuyar, al de Vergara; D. Amando Zamora Flores, al batallón cazadores de Mérida; D. Juan García Diego, al idem; D. Ramón Badell Marcé, al de Alfonso XII; D. Rafael Molina Moreno, á la caja de reclutamiento de Montoro; D. José Castellanos Trompeta, á la de Lérida; don Enrique Garicochea Ramiro, á la de Olot; D. Camilo Llovera Merino, á la de Manresa; D. José Montero Molino, á la de Balaguer; D. Nicolás Avila Delgado, al batallón de segunda reserva de Villanueva de la Serena; D. Julián Francisco Marqués, al idem de Tortosa; D. Jaime Soler Obrador, á desempeñar el cargo de comandante militar del fuerte Enderrocat, y D. Ramón Reguero Guisasola, á la caja de reclutamiento de León.

En artillería: los capitanes D. José Cotrida Ferrer, á la Comandancia de Barcelona, y D. Luis Morenes, á situación de excedente en Cataluña.

En administración militar: los oficiales primeros D. Manuel Ojeda, al gobierno militar de Melilla, y D. Godofredo Esteban, al cuarto cuerpo de ejército.

Vacante.—En el segundo regimiento montado de artillería se halla vacante una plaza de maestro sillero-guarnicionero contratado por cuatro años, dotada con 1.000 pesetas anuales, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente.

MARITIMAS

Movimiento de buques en el puerto durante las últimas 24 horas:

Entradas.—Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el vapor *Miramar*, con 48 pasajeros la correspondencia y carga general.

—A las doce ha llegado procedente de Cabrera el vaporcito del mismo nombre.

Salidas.—Con destino á Barcelona salió ayer tarde á la hora de itinerario el vapor *Balear*, con 25 pasajeros, la correspondencia y carga general.

Despachados.—Para Barcelona se ha despachado y saldrá esta tarde á la hora de itinerario el vapor *Bellver*.

—También se ha despachado para Sóller con carga de lastre el laúd *San José*.

—Con destino á Casús se ha despachado el pailebot *Providencia* con carga de lastre.

En dicho puerto tomará cargamento de cemento para las obras del puerto de Barcelona.

Noticias varias.—Mañana llegará procedente de Mahón el vapor *Meonrquin*.

—Esta noche llegará procedente de Marsella el vapor *Isleño*.

Mañana dicho vapor saldrá para Alicante é Ibiza á las doce.

La Nautilus.—Las obras de reparación de la *Nautilus* ascenderán á unas 200,000 pesetas y durarán cuatro meses.

La *Numancia*, pues, no hará más que un viaje de instrucción de guardias marinas.

La *Nautilus*, cuyas condiciones marineras están bien probadas, quedará como nueva y podrá navegar durante diez ó doce años.

Barcos de guerra.—Se ha fijado la situación de los barcos de guerra para el presente mes de Septiembre.

La primera división naval, compuesta por el *Carlos V*, el *Audaz*, el *Terror* y el *Osado*, y la segunda, que la forman el *Pelayo*, el *Princesa de Asturias*, el *Extremadura* y el *Río de la Plata*, quedarán en tercera situación, ó sea de armamento.

Para comisiones quedarán armados también varios cañoneros, y para desempeñar comisiones especiales, el *Urania*, que se halla en Bilbao, y el *Giralda* á disposición del Rey.

EN LA DIPUTACIÓN

Comisión Provincial

SESION DE HOY

Esta mañana, á las 11'30 se ha reunido en el salón de la Presidencia la Comisión Provincial, que estaba convocada para las once. Ha estado presidida por el Sr. Socias y Clar, asistiendo los diputados señores Morales, Aguiló y Llobera.

De la prensa local han asistido redactores del *Diario de Mallorca*, *La Almudaina* y LA ULTIMA HORA.

Se da cuenta de un recurso presentado por D. Miguel Serra y otros concejales de Llubí, protestando de determinados abusos efectuados en la recaudación de arbitrios y pidiendo se nombre un delegado especial para examinar la contabilidad municipal.

Se acuerda conforme con lo propuesto por el Negociado respectivo.

(Después se da cuenta de un oficio del Sr. Obispo que reproducimos en otro lugar del periódico).

Se autoriza el prohijamiento de un expósito á unos consortes de Palma.

Se han aprobado las cuentas sobre caminos examinados por el Auxiliar del Arquitecto D. Guillermo Reinés.

Se lee un dictamen del Arquitecto provincial sobre el motor que sirve para sacar agua en la Casa de Misericordia. Dice que tiene desgastado el cilindro lo que impide pueda funcionar sin ser reparado.

La reparación costaría unas 500 pesetas.

Dictamina que es más conveniente reparar el actual motor que sustituirlo otro de gas.

La Comisión se da por enterada y los Sres. Socías y Clar y Morales dicen que desean saber lo que costaría un motor de electricidad. Se acuerda que se haga la consiguiente consulta.

Se entera de que el Ayuntamiento de San Juan Bautista ha ingresado en la Caja de la Inclusa 1. 300 ptas.

Se concede el prohijamiento de un expósito que había criado un matrimonio de esta capital.

Se enteran de que dos alienados han terminado el periodo de observación.

Se concede la subvención de 15 ptas. mensuales á una nodriza que cria á un niño enfermo de escrofulosis.

Se lee el estado de acogidos en las casas de beneficencia: en la Misericordia hay 428, en el Hospital 343 y en la Inclusa de Mahón 72.

El Sr. Aguiló pregunta por el número de atacados de viruela existentes en el Hospital. El Sr. Secretario informa que hay unicamente tres atacados de dicha enfermedad y que han entrado en el periodo de convalecencia.

Se leen varias cuentas.

El Sr. Morales manifiesta que la Banda de la Misericordia está estudiando mucho por motivo de tener que tomar parte en el concurso de Manacor. Dice que en breve habrían los asilados que la forman de asistir á otra clase de música que da el profesor Sr. Puig.

Por haber tenido dicha música distintas contratas no han podido disfrutar los asilados de las vacaciones de que los restantes han gozado.

Por tanto pedía que la Comisión acor-

ceder vacaciones hasta 1.º de octubre á los asilados que forman la Banda.

Se aprueba con la condición, propuesta por el Sr. Aguiló, de que durante los días que se conceden de exceso de ... dicha Banda no admita contratas.

Se levanta la sesión siendo las 12'15.

La Política

Local

...tintas personalidades nos han asegurado no tener fundamento alguno las noticias de la prensa al comentar la visita de los Sres Sampol, Barceló, Portilla y Massanet, al ex-presidente del Consejo D. Antonio Maura.

La visita fué puramente de cortesía y por los lazos de amistad y no los de la política fueron los que juntaron á dichos señores para llevar á cabo la susodicha visita.

...mas, nos han añadido, la visita dió ... á reiterar á D. Antonio Maura la ... ción más sincera del antiguo partido ... vador al jefe indiscutible del actual ... do y á la política que dirije el co-...

⁂

Oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores del mitin que en el Centro de Unión Republicana celebraron los republicanos de Palma con el fin de tomar el acuerdo de adherirse á la Solidaridad Catalana.

Después del mitin se telegrafió el acuerdo al Sr. Junoy, y por correo, se remitió á éste la siguiente carta:

«Sr. D. Emilio Junoy.

Estimado amigo y correligionario: Tenemos la satisfacción de confirmarle el telegrama, en que le anunciábamos la adhesión del partido republicano de Mallorca á la Solidaridad Catalana. Como Vds., consideramos de primera necesidad luchar en todos los terrenos, contra las oligarquías centralistas y acabar cuanto antes con un régimen que conduce la patria á su completo aniquilamiento.

La reciente condena del director de *Campana de Gracia*, nos ha convencido que la ley de jurisdicciones no se promulgó contra ilusorios enemigos de la Patria y del Ejército, sino en realidad contra Cataluña, contra los republicanos y contra cuantas regiones aspiren á la emancipación y regeneración de España. Creemos que la conducta del director de *Campana de Gracia*, es motivo suficiente para que todos los republicanos vean claro el camino á seguir y lamentemos que la campaña de algunos obcecados, pueda entorpecer la nueva marcha cuya gloriosa iniciativa corresponde á los catalanes.

Por nuestra parte no conocemos más enemigos de la Patria y del Ejército que los oligarcas, que desde Madrid y con las ramificaciones del caciquismo aniquilan y devoran la primera, después de haber impuesto el trágico desenlace de las campañas coloniales del segundo.

Rogamos á usted comunique oficialmente á la Junta de Solidaridad Catalana la adhesión entusiasta de nuestro partido y nos reiteramos de usted afectísimos amigos y correligionarios

Antonio Villalonga, Gerónimo Pou, Luis Martí.

⁂

Según leemos en la prensa catalana el Sr. Junoy se apresuró á trasmitir dicha carta á la Junta Ejecutiva de Solidaridad, la que, dice, haciéndose cargo de la importancia del acto realizado por el potente partido republicano de Palma, no se limitará á expresar su platónico conocimiento, sino que no ha de tardar en adoptar acuerdos á la altura del valer personal y sólido prestigio de las preciosas adhesiones tan elocuentemente expresadas en la carta que hemos reproducido.

De la Península

El número de *A B C.* llegado hoy, publica una interesante información polítitica del cronista Angel Maria Castell, telefoneada desde San Sebastián. Dicha información está tomada de una conversación que sostuvieron en la terraza del Palacio de San Sebastián los señores Canalejas, Romanones, Alvarado, Dato, el marqués de Viana y varios periodistas.

En esta especie de reunión se trató del viaje del Rey á Bilbao para presenciar las regatas. Se habló también del tratado de Comercio provisional con Suiza que se firmó el domingo, lo cual al decir del Sr. Conde de Romanones constituye un triunfo para el actual gobierno.

El Sr. conde dijo, que el Sr. Sitjes ha estado en Berna verficando trabajos importantes para la firma de aquel tratado y que el día del domingo fué uno de los días cuya fecha debe señalar con piedra blanca el Gobierno. En lo comercial, éxito extraordinario; en lo político, un gran triunfo para el Gobierno.

Al despedirse los reunidos refiere el cronista Castell la siguiente escena que tuvo lugar entre los señores Dato y Canalejas.

Canalejas despidióse de Dato, diciéndole: «Adiós sucesor en la presidencia.» Dato contestó: «No tendré ese honor; pero de ser, que sea dentro de dos quinquenios.» Canalejas replicó: «No; será para la primavera de 1908 Tenemos vida segura para 1906 y 1807.»

LA PROPIEDAD DE LAS IGLESIAS

El Obispado, la Diputación y el Ayuntamiento

La iglesia de Capuchinos

Visita al Obispo. Lo que trataron

Ayer tarde una comisión de la Excelentísima Diputación, compuesta de su presidente Sr. Alcover y del vice-presidente de la Comisión Provincial Sr. Socías Clar, visitó, en el Palau, al Ilmo. señor Obispo.

Hemos estado en el despacho del señor Alcover; y éste nos ha manifestado que se dió conocimiento al Ilmo. Sr. Obispo de lo tratado en la reunión celebrada por los señores diputados y que nosotros ya dimos á conocer en la nota oficiosa que se nos facilitó. Además se comunicó al Prelado que en la reunión que la Diputación celebrará el 1.º de Octubre se tratará acerca de la propiedad de la iglesia de Capuchinos.

El Sr. Socías y Clar con quien también hemos hablado, nos ha hecho idénticas manifestaciones que el Sr. Alcover.

El Obispo devuelve la visita

El Ilmo. Sr. Prelado esta mañana ha devuelto la visita que le hizo ayer tarde el Sr. Presidente de la Diputación, en el domicilio particular de éste.

Comunicación de la Diputación al Obispo

Para qué el público pueda conocer todos los antecedentes de este asunto copiamos la comunicación que la Diputación pasó al Obispo, participándole que la iglesia de Capuchinos es propiedad de dicha Corporación.

Dice así:

«Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

23 Agosto 906.

Ilmo. Sr.:

El artículo 74 de la vigente ley provincial impone á las Diputaciones el deber de estudiar y conservar todos los bienes, acciones y derechos que pertenezcan á la provincia ó á establecimientos que de ella dependan. Atenta esta Diputación á dicho precepto legal cuyo cumplimiento no puede eludir sin incurrir en responsobilidad personal la Diputados que la componen, y teniendo noticia de que en la iglesia del convento de Capuchinos en esta ciudad y en varias dependecias á la misma contiguas se ha instalado una comunidad de frailes de dicha orden, en la sesión que celebró el dia 21 del corriente, acordó exponer á la consideración de V. S. I. que por R. O. expedida por el Ministerio de Hacienda con fecha 12 de Mayo de 1842, comunicada por el de la Gobernación en 21 del mismo mes y año, el edificio que fué convento de Capuchinos en esta ciudad fué cedido á esta Diputación provincial para establecer en él la Cárcel publica, entendiéndose la concesión con exclusión del huerto adyacente al edificio, de lo cual se infiere por modo evidente que en la concesión estaba también comprendida la iglesia de dicho convento y todas las dependencias contiguas á la misma. Así lo entendió también uno de los dignos predecesores de V. S. I. en este obispado al acudir al Ministerio de la Gobernación expresándole el deseo de que se conservara la referida iglesia; cuya petición motivó la R O. de 28 de Enero de 1866 por la que dicho centro ministerial se limitó á recomendar al arquitecto de esta provincia que al formar el proyecto de la cárcel, presidio correccional y depósito municipal, que habían de construirse en aquel edificio procurase conservar el mencionado templo si esta circunstancia no se oponía de una manera absoluta á las condiciones que el nuevo establecimiento penal debe satisfacer, cuya recomendación ha sido atendida hasta ahora por esta Diputación Provincial, y lo será en lo sucesivo mientras no lo impida el desarrollo de los servicios penitenciarios en aquel edificio establecidos.

En virtud del mencionado título, esta Diputación tiene inscrita á su favor la propiedad de la repetida iglesia y de todas las demás construcciones y dependencias que en conjunto constituían el edificio convento de Capuchinos en esta ciudad, en el Registro de la propiedad de este partido, exceptuando únicamente un huerto que fué después enagenado por el Estado y adquirido también por esta Diputación á título oneroso.

En méritos de los antecedentes relacionados confía esta Diputación provincial que V. S. I se servirá reconocer que la iglesia del que fué convento de Capuchinos en esta capital pertenece en propiedad á esta Diputación, ó exponer las consideraciones en que se apoya para opinar en sentido contrario.

Tengo la honra de comunicarlo á V. S. I en cumplimiento de lo acordado.

Dios guarde á V. S. I m. a.

El Presidente.—José Alcover.

Comunicación del Obispo à la Diputación

En la sesión de la Comisión Provincial, celebrada esta mañana se ha dado cuenta del siguiente oficio contestación del señor Obispo al de la Diputación, que publica- anteriormente

«Exmo. Sr.

Por la atenta comunicación fechada ayer, me enteré oficialmente del acuerdo que esa Exma. Diputación Provincial tomó el día 21 de los corrientes, para reclamar los derechos que cree tener sobre el templo de la Inmaculada Concepción, unido al ex-convento de Capuchinos, en esta ciudad de Palma.

No pudiendo reconocer el valor que esa Exma. Diputación Provincial atribuye al título alegado, mucho menos estando incluido dicho templo en la relación de fincas pertenecientes á la Iglesia, expedida para este Obispado á los 30 de Noviembre de 1865 por la Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Baleares; no solamente he de negar mi conformidad á lo expuesto por esa Exma. Diputación Provincial, sino que he de protestar contra el hecho de haberse inscrito el mencionado templo á favor de la misma en el Registro de la Propiedad.

Y por cuanto el título especial que posee esta Diócesis de Mallorca, además del repetido templo, comprende otros que tienen relación con edificios provinciales; para evitar apreciaciones erróneas, cúmpleme afirmar que pertenecen también á la Iglesia el templo de la Anunciación en el Hospital civil, el oratorio de Nuestra Señora de la Misericordia en el establecimiento del mismo nombre, el oratorio de la Inclusa, y el templo de San Juan Bautista en el Balneario de Campos.

Al reconocer el laudable celo con que esa Exma. Diputación Provincial trata de sostener los derechos que á su juicio le asisten; espero ver reconocido á la vez el cumplimiento de los deberes que mi cargo me impone, tan imperiosos y sagrados por lo menos, como los que la Exma. Diputación Provincial oportunamente invoca. En consecuencia, resuelto siempre á no invadir derechos ajenos, ni á desamparar los que me están encomendados; tengo el honor de manifestar á esa Excelentísima Diputación Provincial que, si no reconoce el dominio siempre ejercido, que taxativamente me confiere el documento por mí citado, deberé sostenerlo donde y como mejor convenga; y desde ahora me permito solicitar, y espero obtener traslado íntegro de la R. O. de 12 de Mayo de 1842, para apreciar directamente la naturaleza y amplitud de los derechos aducidos y su relación con los actos realizados.

Dios guarde á V. E. m. a.—Palma, 24 de Agosto de 1905.—† Pedro, Obispo de Mallorca.

Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial de Baleares.

Lo acordado por la Comisión.—Hasta 1.º de Octubre

Después de leido por el Secretario de la Diputación D. Silvanp Font la comunicación anterior se ha abierto discusión sobre el asunto

El Presidente Sr. Socias y Clar ha manifestado que la Diputación se ratifica en la idea de que el edificio de Capuchinos le pertenece. Referente á la iglesia de San Juan Bautista del Balneario de Campos nunca la Corporación provincial ha pretendido su propiedad.

Sobre el templo de la Lonja, se ignora que en aquel sitio haya más que un oratorio que ahora se utiliza como almacén y que hace muchos años está cerrado al culto.

Pero precisando el extremo por lo que toca á la iglesia de Capuchinos cabe afirmarse—continúa el Sr. Socías—que es propiedad de la Diputación, fundándonos en los documentos que poseemos y lo acreditan.

La iglesia de los Capuchinos es de la Diputación y debemos sostener su dominio. Para acordar la forma en que debemos hacer valer nuestros derechos esperaremos que lo acuerde la Diputación en la sesión que celebrará el 1.º de Octubre.

El Sr. Morales hace uso de la palabra precisando que la Diputación mantiene su criterio acerca de la propiedad del templo en cuestión y que el procedimiento para hacer valer sus derechos se acordará en la sesión del 1.º de Octubre.

El Sr. Aguiló propone y así se acuerda, que se remitan al Sr. Obispo los documentos que acreditan el que la iglesia de Capuchimos es propiedad de la Diputación, para que de este modo el Prelado pueda formar juicio y llegar á una conciliación amistosa no teniendo que llevar el asunto á procedimientos judiciales.

Ahora, después de lo acordado por la Comisión, ya no se volverá á tratar públicamente el asunto por la Corporación provincial hasta la sesión que celebre el 1.º de Octubre.

La iglesia de San Antonio

(CONTINUACIÓN)

En nuestra edición de ayer comenzamos á publicar la exposición que el Ayuntamiento eleva al Gobierno en demanda de que se le ceda la iglesia de San Antonio de Pádua.

He aquí la continuación de aquel interesante documento:

Mas sobre la desamortización

Nueve años después del Concordato en 4 de Abril de 1860 publicóse una ley dando sanción á un convenio con el Pontífice celebrado en 25 de Agosto de 1859. En el artículo 4.º de este convenio estipulan las partes, insistiendo en lo ya concordado, *que todos los bienes eclesiásticos pasan á poder del Estado por permutación.*

Y S. M. la Reina rubricó el Decreto de 21 de Agosto del mismo año en cuyo artículo 6.º se lee: Para llevar á efecto la *permutación* acordada, serán objeto de los inventarios *todos* los bienes existentes que pertenecieron al clero regular y secular, inclusos los que se devolvieron á la Iglesia en virtud de lo convenido en el Concordato de 1851; exceptuándose *únicamente* los que se mencionan en el artítulo siguiente.

Y este artículo es mera reproducción de las excepciones estipuladas en los artículos 31 y 33 del Concordato, esto es: «los palacios y sitios de esparcimiento de obispos, y las casas y huertos de los párrocos, y los edificios y bibliotecas de los seminarios.» Los bienes de la Iglesia, (añade el artículo 15.º) que no estuviesen incluidos en los inventarios, y apareciesen después de hecha por los prelados la formal cesión de los incluidos en aquellos, serán permutados en los propios términos y con las mismas formalidades marcadas en los artículos anteriores.

El concepto desamortizador era tan patente, y el ánimo de dueño con que el Estado poseía los bienes eclesiásticos tan constante que en 7 de Abril de 1861 sancionó Isabel II la ley cuyo artículo primero estatuye: Los bienes en la Iglesia que el Estado tiene derecho á adquirir por efecto de la permutación acordada, continuarán enajenándose. Y en igual sentido se dieron el R. D. de 11 de Noviembre de 1864 el de 4 de Enero de 1867, la Circular del mismo mes y año y la R. O.de 24 de Junio de 1868 cuyos fundamentos resumen la doctrina desamortizadora, estableciendo que la facultad que concede á la Iglesia el Convenio de 1859 para adquirir, retener y usufructuar (no para vender ni de otro modo enagenar) toda especie de bienes y valores, es únicamente en relación á los que adquiriese en virtud de tal derecho después de consumada la permutación convenida, pero no por lo que toca á los que poseía antes del Convenio.

La revolución en Septiembre

Surgió la revolución de Septiembre de 1868 que cambió la constitución del Estado, pero no ciertamente su espíritu desamortizador de los bienes eclesiásticos.

Buena prueba de ello es la ley de 1.º, 9 de Junio de 1869 en cuyas cláusulas funda el Ayuntamiento recurrente su legal pretensión: sin olvidar el Decreto de 1.º de Marzo, ni el de 8 de Diciembre de aquel año, en que se hace especial mención de la diócesis de Mallorca al ordenar á las autoridades económicas que se incauten inmediatamente de los bienes de las comunidades de la antigua Corona de Aragón.

Severas disposiciones dicta la Circular de 15 de Febrero de 1871 sobre las omisiones de bienes en los inventarios; y la R. O. de 12 de Abril siguiente limita las pretensiones de exclusión á pretexto de mansos é iglesiarios.

Pero donde se resume en un conciso párrafo toda la doctrina legal, es en el Decreto del Ministerio Regencia firmado por el restaurador de la monarquía D. Antonio Cánovas del Castillo, en fecha 9 de Enero de 1875 «*Cuando en 1860,* dice el mismo estadista, *se concordó con la Santa Sede la permutación de los bienes del clero, sólo se esceptuaron de ella los que por su naturaleza y condiciones no podían entrar en el comercio ni satisfacer ninguna necesidad económica: quedando por consiguiente y desde entonces realizada por completo la desamortización de* TODA *la propiedad inmueble* »

Siempre, constante, invariablemente en este sentido se han dictado la R O. de 17 de Julio de 1882, la R. O. fundada de 23 de Mayo de 1883 en que se lee doctrina tan clara como la del siguiente Considerando: que las leyes tuvieron por objeto *desamortizar en absoluto la propiedad inmueble*, comprendiendo entre los *bienes del Estado* el art. 8.º de la ley de 11 de Julio de 1856 los *del clero* y los de cofradías, obras pías y santuarios. Y así en R. O. de 3 de Septiembre de 1883, Cir. de 4 de Febrero de 1888, y R D. de 5 de Febrero de 1889, y demás que es prolijo seguir enumerando. Pero debemos fijarnos en un documento que no emana de la potestad ejecutiva ni de la legislativa, sino que trae su autoridad de la más alta representación del Poder Judicial. El Tribunal Supremo en sentencia dictada en 11 de Noviembre del citado año 1889 sienta la jurisprudencia de que «Según está declarado repetidamente, á la Administración activa, y á la contenciosa en su caso, corresponde la declaración de los bienes que deben ser exceptuados de la venta con arreglo á la legislación desamortizadora vigente en esta materia.

Opinión de Cánovas

Condensado el espíritu que preside á toda la legislación vigente en España en este asunto por boca tan autorizada y en afirmación tan concluyente como la del Sr. Cánovas en precepto legal que autoriza como supremo magistrado de la Nación desde la presidencia del Consejo de Regencia vacante el trono de la Monarquía; y establecida la jurisprudencia por el Tribunal Supremo, inútil es que añadamos una alegación más á las expuestas.

Una tradición gloriosa

Este espíritu desamortizador es gloriosa tradición española que ya se inicia en los primeros siglos de la reconquista en los Fueros de Cuenca, de Nájera, de Sepúlveda, de Córdoba, y en el Fuero Viejo; y es consagrada por monarcas tan piadosos y tan fervientes como Fernando el Santo, Alfonso el Sabio, los reyes Católicos, Felipe II, Fernando VI y todos los que dictaron aquellos fueros, privilegios, leyes y franquicias encaminadas á coartar la fácil generosidad de quienes, habiendo gozado y abusado de los bienes terrenos durante su vida, aspiraban á alcanzar con ellos después de sus días, cuando ya no podían disfrutarlos el beneficio de eterna bienaventuranza.

En Mallorca en la misma Carta-Puebla, en el primer privilejio concedido por el Conquistador á los nuevos pobladores, ya establece la prohibición de traspasar los bienes, redimidos á costa de tantas penalidades y de tanta sangre de manos de los sarracenos, á *cavallers y sancts*: esto es, á iglesias, monasterios ó personas y entidades eclesiásticas, como aclara el mismo rey Conquistador en su privilegio otorgado en 11 junio de 1242 Y esta prohibición, repetida por los reyes sus sucesores, expresaba una voluntad tan firme, que en las idus de septiembre de 1230 al dotar á los freires de San Antonio Abad dándoles una casa en la capital y el predio Naga en Inca, ordena que puedan disponer de estos bienes á su libre voluntad como alodiales, excepto transmitirlos militibus atque sanctis.

Un monarca que defienda á su pueblo

Este es el régimen establecido por aquel piadoso monarca que levantó la Catedral y erigió y dotó espléndidamente, los templos y el culto y sus ministros, pero que no consintió que bajo pretextos de religión se amortizara la riqueza de sus pueblos. Jaime II, Sancho, y Jaime III, todos los soberrnos de este reino, siguieron las huellas del fundador de la monarquía, á pesar de que el amparo de la Santa Sede fué la única influencia capaz de hacer revivir el estado balear, consiguiendo el Pontífice que Jaime II de Aragón devolviera al de igual nombre de Mallorca la corona que le había arrebatado Alfonso III; y cien años después, muerta ya hasta la esperanza de una restauración, sólo el Papa levantó su voz en favor del malaventurado Primogénito de la dinastía de Mallorca, y se atrevió á hablar en nombre del derecho á Pedro IV que sólo en la fuerza apoyaba la usurpación de estas islas. Pero ni aun los compromisos contraidos en la emigración con la esperanza de recobrar los esplendores de la soberanía, fueron parte para amortiguar el espíritu desamortizador del Estado Balear: Sancho en Perpiñán en 1.324 da el *Statut real prohibint expresament alienar les possessións en favor de mans montes, ab plena de cñnfiscació e perdena dels bens qu' hausan rebuts l'Isglesia ó els clergues.* (Archives Departamentales des Pyrenées Orientales, France, leg. B. núm. 13); y Jaime III en 11 julio de 1342, manda de nuevo que se desamorticen las propiedades que reciba el clero y los templos contra las cláusulas del fuero: *exceptus militibus, sanctis et clericis.* (San Pero fol. 34).

El derecho foral y la desamortización

Unánime tendencia anima al derecho foral de Mallorca y á la legislación común de la nación Española en materia de desamortización de bienes eclesiásticos por la autoridad temporal, que ha sido siempre, á pesar del incansable afán invasor de los anti-regalistas, la potestad soberana, por derecho y por patronato.

¿Y cómo no, si los emperadores bizantinos, que al legislar para el Imperio de Oriente dieron la norma del derecho á todo el mundo civilizado, León, Anastasio, el divino Justiniano, son los autores de la Constitución leonina, y de la séptima Novela en que se consagra la potestad imperial sobre los bienes terrenales de la Iglesia? Inspirados los fueros del Reino de Mallorca y la legislación española en las lecciones de estos grandes maestros, forzosamente habían de estatuir el patronato real, las regalías y la desamortización eclesiástica.

(Concluirá).

NOTA.—En la parte de esta exposición que publicamos ayer quedaron sin corregir algunas erratas, que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado. Sólo creemos necesario hacer notar que cada vez que aparece la palabra *renta* debe leerse *venta*

Gacetillas

Ha sido concedido aumento de sueldo á 1 650 pesetas á los maestros del Molinar D. Juan Banús y doña Catalina Labandera á quienes felicitamos.

Con objeto de que puedan prepararse con tiempo los que quieran tomar parte en las discusiones y en las tareas del Congreso internacional de la lengua catalana, se ha publicado la lista de temas y comunicaciones que figuran en cada una de las secciones del mismo, y las bases por las cuales ha de regirse.

Ayer salieron de Barcelona los emigrantes mallorquines que embarcaron durante la última semana en el puerto de Palma.

El número de *A B C* que se ha puesto hoy á la venta en la libreria Tous publica una crónica referente á Soller del periodista *Azorin.*

Hoy se ha celebrado Junta Provincial de Instrucción Pública.

La guardia civil de Alcudia ha denunciado á tres sujetos por pastoreo abusivo.

En Selva la guardia civil ha denunciado á dos taberneros por tener abiertos á deshora sus establecimientos.

El Ayuntamiento de Llummayor anuncia la subasta para contratar el suministro de 2 000 metros de piedra machacada.

Ayer fuá detenida en el momento de embarcar para Barcelona una muchacha que se había fugado del hogar paterno.

D. Nicolás Pascual ha sido nombrado guardia de este Ayuntamiento.

El Gobernador civil ha concedido el correspondiente permiso para celebrar fiesta en la Bonanova.

En la Puebla la guardia civil ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á un sujeto que agredió á otro.

Desde el día 1.º del presente mes de Septiembre ha cesado el servicio de coches diligencias que, entre la estación de Algaida y la villa de Lluchmayor en combinación con el tren que sale de Palma á las 6'15 tarde, venía prestando don Sebastián Reviu.

El sábado último empezó con toda solemnidad en la iglesia del caserío de la Vileta una novena dedicada á nuestra Señora de la Salud.

Ocupa el púlpito diariamente, un orador distinto.

Un nutrido y ajustado coro de hermosas señoritas, contribuye á solemnizar la fiesta, las que con angelicales voces, cantan diariamente coplas dedicadas á la Virgen de la Salud, estrenándose ayer noche una bonita composición propia del Sr. Binimelis.

La organización de dicha novena se debe á la iniciativa del digno Vicario de aquel caserío D Pedro Isern.

Dias últimos fueron amonestados varios dueños de establecimientos que tostaban café en la via pública.

Hemos notado que son en gran número los taberneros que continúan abusando de los transeuntes, tostando dicho artículo, colocándose en mitad de la acera.

Nos parece acertado que pasasen por el mismo rasero.

Por falta de número ayer no pudo reunirse la Junta de Sanidad.

Los dias 7, 8 y 9 del actual se celebrará fiesta en Lloseta.

Con el uso contínuo del «Jabón fluido Gorgot» desaparecen las manchas y pecas del cutis.

Venta en perfumerías.

Tos Se cura usando las Pastillas antisépticas balsámicas Morelló.

Ninguna Tos resiste 24 horas á los Discoides pectorales Rosselló, caja dos reales. Depósito: Farmacia Obrador, Palma.

Somatose EN LA CONVALECENCIA.

Coqueluche, catarros, tos ferina y toda clase de Tos de los niños, se cura radicalmente con el anticatarral Rosselló.-Frasco UNA peseta.

Depósito: Farmacia Obrador, Palma.

Quien quiera vestir bien, á precios económicos, sírvase en la Sastrería Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

Para ropa blanca, buena y de entera confianza, dirigirse Almacenes Montaner, Sindicato2 á 10.

Por Real Orden del 3 de Enero del corriente año han sido declaradas de uso reglamentario en los buques y establecimientos de la armada las «sales naturales purgantes de Mediana de Aragón».

Esta honrosa distinción, no concedida á ningún otro purgante, demuestra la superioridad de las «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» sobre todas sus similares.

El manantial de la Sociedad anónima de «Aguas y sales de Mediana de Aragón» es el único en el mundo que por su caudal inagotable permite extraer de sus aguas por evaporación expontánea, las sales naturales sulfatado-sódicas-litínicas-magnesianas cuyas virtudes medicinales tan justa fama han alcanzado en España y en el Extranjero.

Más telegramas

A la hora de cerrar esta edición funciona con gran retraso la linea telegráfica. Por este motivo únicamente hemos recibido el telegrama urgente de bolsa.

LA BOLSA

Madrid 4 á las 16

Interior contado. . . .	82'00
Interior fin de mes. . .	82'12
Amortizable 5 por 100. .	100'20
Banco de España . . .	435'50
Compañía de Tabacos . .	395'00
Francos	11'25
Libras.	27'98
Exterior de París . . .	97'30

FABRA

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 11 de Septiembre

En la Administración de Loterías núm. 1 de la plaza de Cort, se hallan de venta los siguientes billetes:

1.009, 3.391, al núm. 3, 4.263
4.264, 4.266, 5.999, 6.552
7.571, 8.824, 8.827, 8.829
9.974, 9.979, 10.225, 10.251
10.255.

A 10 pesetas el décimo

PARA FELICITAR

Caprichosas y elegantes tarjetas postales ULTIMA NOVEDAD.

Tarjeteros, cigarreras, carteras, petacas, tinteros, escribanías, timbres y otros objetos de escritorio.

Devocionarios, estampas, sorpresas y variedad de objetos, propios para FELICITACION y para REGALOS.

COLEGIO DE San Francisco de Asis

Desde el primero de Septiembre se darán clases de:

Primera enseñanza, Teneduría de Libros, Cálculo Mercantil, Francés é Inglés.

CALLE DE SAN MIGUEL, NUM. 3

A los padres de familia

Se admitirán algunos estudiantes para vivir como en tamilia y bajo el cuidado de la misma.

Inútil presentarse sin buenos antecedentes. Darán razón, Centro de Anuncios, plaza de Santa Enlalia núm 10, y en la estación del Ferro-carril de Algaida.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

El acreditado vapor

Cataluña

Saldrá el próximo sábado día 8 de Septiembre á medio día directamente para

MARSELLA

Admitiendo pasajeros y carga para dicho punto.

Para informes y despachos en las oficinas de la Isleña Marítima.

NOTA.—Todos los jueves á las cinco de la tarde sale vapor de la misma Compañía para Argel, regresando los sábados.

Pérdida El viernes por la noche desde la calle de la Platería á la de San Nicolás se extravió un limosnero con 24 botones de oro y dos llaves; la persona que lo tenga en su poder y quiera devolverlo se le gratificará con 20 pesetas.

Informes: Centro de Anuncios.

Dispepsia, Gastralgia, Vómitos, Neurastenia, Gástriga, Diarrea,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlas

marca STOMALIX

Serrano 30, Farmacia, Madrid

y principales del mundo

M.C.D. 2022

Jarabe Rham

Es el específico más recomendado por la respetable clase médica para facilitar la PRIMERA DENTICION y curar los accidentes debidos á la falta ó disminución del BABEO. Las MADRES deben tener siempre en su poder un frasco de este prodigioso específico si desean atender eficazmente á los peligros que ofrece la

PRIMERA DENTICION

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia Suaña, Escudillers 58, Barcelona. Venta en las principales farmacias y droguerías de España.

Depósito para la venta al por mayor en las Baleares, Centro Farmacéutico de Palma.

Nunca las cápsulas perruvianas Borell

han dejado de curar pronto y radicalmente las **Blenorragias** (purgaciones) **Gonorreas** y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las armacias y en Palma á la de D. Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 2.

Jabones fluidos Gorgot

Medicinales

Los jabones fluidos son los más indicados para la toilette higiénica y para combatir ciertos estados morbosos de la piel y cuero cabelludo.

Preparamos los que siguen y cuantos las señoras médicas se sirven prescribir.

JABON FLUIDO SUBLIMADO. Indicado en el acné juvenilis (granos de la juventud) y acné millium (barros).

JABON FLUIDO AL ICTIOL. Empléase en los diferentes acnes, muy en particular en la seborrea.

JRBON FLUIDO AL TIMOL. De gran efecto en el tratamiento de la dishidrosis, ó perturbación de la función sudoral, y en la foliculitis.

JABON FLUIDO SULFUROSO.—Su eficacia es casi infalible en el tratamiento del acné cuperosis y seborrea (herpes). Licosis, foliculitis, etc.

NOTA.—Véase prospecto.

De venta.—En todas las buenas perfumerías y farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera y en el Centro Farmacéutico.

Vapores Directos

Linea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas, saldrá de este puerto el día 5 de Septiembre próximo el vapor

Martín Saenz

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan avisar seguidamente la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Linea de la América del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona, á fines de Septiembre, el magnífico vapor español

JOSE GALLARD

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147, 2.ª 100, y 3.ª 38 duros.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes: dirigirse á los Sres. Martinez y Planas, San Juan 20, Palma.

Sociedad Anglo Española de Motores

Gasógenos y Maquinaria General (Antes Julius G. Newille)

Compañía Anónima.—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio, Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa «Grosley y Bacthers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasogena sistema Greslec, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Doweon».—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante Bernardo Estela, Palma de Mallorca

Pastillas Balsámico-Pectorales

I. Freixas Romera

á base de brea, bálsamo Tolú, savia pino, Terpinol y eucaliptol

—— 12 AÑOS DE GRANDIOSO EXITO ——

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis.

Curan la **TOS, ASMA, BRONQUITIS, RONQUERA, IRRITACION** de la garganta, **RESFRIADOS** y demás afecciones del aparato respiratorio.

1'50 ptas. caja. Venta Centro Farmacéutico y en Farmacias

HISTOGENO LLOPIS

Curación radical de la tuberculosis, anemia y enfermedades consuntivas. Recomendado por las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Unicos importadores: CENTRO FARMACEUTICO.=Palma de Mallorca. Autor, Ferraz números 1 y 3 Madrid.

ZIG-ZAG Nuevos libritos papel de fumar con 150 hojas á 15 céntimos. Estancos.

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla

El Menthol que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipeatróficas é atróficas, de forma seca, granulosas, glandular, océnica de los fumadores, en las laringitis agudas y subagudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc, etc., produciendo en todos los easos una acción rápidametne beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación y frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma, Doctor Valenzuela, depositario.

No mas pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

Para teñir el pelo de color castaño, oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.

Venta en droguerías y perfumerías.—Farmacia del Globo, plaza Real 21—Barcelona.

EXITO Usadlo si quereis conservar el cabello en su estado natural Perfumerías.

Gotas Madres Sulfurosas
DE BAR

Medicación sulfurosa por excelencia. Herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasquito, 3 pesetas.

FER BAR
MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia; anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio de la botella, 3 pesetas.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELELO

Tricófero Padró

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color netural. Evita la caida del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real 1, Barcelona, y en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

Callicida Lluch Mata los callos, ojos de galloy toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 ptas. De venta: Guillermo Lasalle, San Nicolás 3. en las farmacias, Perfumerías y droguerías.

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Domicilio social, Madrid—C. de Olózaga n.º 1, Paseo de Recoleto

Garantías. Capital social, 12.000.000 pts. efectivas

PRIMAS Y RESERVAS

PESETAS **50.357.563,15.—41 años de existencias**

Seguros contra incendios y sobre la vida

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 12 millones de pesetas es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida en todas las combinaciones de este ramo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 41 años que cuenta de extstencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 113.643.837'38

Subdirección en Palma.—Calle de San Felío, núm. 32

Herpes, escrófulas, tuberculosis

con decaimiento de fuerzas é inapetencia

La Sulfurina Jimeno

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.

Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las farmacias.—En Barcelona, Farmacia del Globo, plaza Real, 1.

Solución Benedicto

DE GLICERO DE FOSFATO CAL CON CRESOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos infecciones gripales, enfermedades consecutivas, pinaetencia, debilidad general, postracion nerviosa, neurastenia, potencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismós etc., etc.,

Frasco 2'50 pesetas. Depósiio: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y principales farmacias.—En Palma, Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera 14 y Centro Farmacéutico.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. Cucurny, Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. **Fábrica,** Bordeta. Teléfono, 3.977.—**Despacho**—Princesa Cotonera y 6—Teléfono, 1.847, Barcelona.

Servicios de la Comp. Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor REINA M. CRISTINA, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Hace combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor MONTSERRAT, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curasao, Puerto Cabello y La Guaira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferro-carril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domiugo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo, Carúpano, Coro y Curaçao, con trasbordo en Puerto Cabono y para Trinidad con trasbordo en Curasao.

Línea de Filipinas

El día 15 Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor C. LOPEZ y LOPEZ directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor SATRUSTEGUI, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 de Agosto saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 21 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVERDE, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo

El día 25 de Septiembre de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes. Sálidas de Tánger, martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acrditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen eu sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas eu los fletes de exportación.—La Compañía ha hecho rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Julio de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes, dirigirse al representante de la Compañía, P. de Antonio Maura.

RENOMBRADOS INVENTOR DE LOS MEDICAMENTOS

COSTANZI

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

PARA LAS ESTRECHECES URETRALES

URETRITIS PROSTATITIS CISTITIS

CATARROS DE LA VEJIGA

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores ni funestas consecuencias, con los **Confites Costanzi,** bocados que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías génito urinarias su estado normal—Una caja de **Confites Costanzi,** 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, etc.; cura radical, milagrosamente, en ocho días, con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi.**—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Autisifilísico **Roob Costanzi,** depurativo inperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejo que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades **Costanzi,** pues usando éstas á las primeras manifestaciones de mal, se estirpa en poco y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como atestigua más que nada, el que se admite á los incrédulos el pago una vez curados, mismo trato especial.

Consultas médicas en la calle de Conde Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestadas gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las acreditadas casas de D. Juan Valenzuela, la Forteza, y principal

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada

ASALTO, 4, BARCELONA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintiseis años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

No más vello 20 **AÑOS** de éxitos es la mejor garantía de que los «Polvos cosméticos de Franch,» quitan en pocos momentos el pelo ó vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este «depilatorio» es muy util á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos con el pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma, en la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartern 14, y en el Centro Farmacéutico.

Imprenta de José Tous, calle de San Bartolomé—32

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos, encajes, realce, matices punto vainica, etc., ejecutadas con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Sing

Concesionarios en España **ADCOCK y J.**

Sucursal en la provincia de las islas Ba

Palma de Mallorca, Jaime II—4

Lavándose con Jabón Gorgot

SALUD Y BELLEZA

Señoras, Señoritas y Jóvenes elegantes

——QUE PONEIS CUIDADO EN VUESTRA PERSONA Y QUEREIS CONSERVAR LA ESTÉTICA DE VUESTRO ROSTRO EMPLEAD EL

JABON LIQUIDO GORGOT á base de hiel de vaca afrecho y sa

Este no es producto de aquellos que tienen su época y gozan de fama poco duradera, sino que es el NON PLUS ULTRA de los cosméticos, inofensivo, higiénico y eficaz para la hermosura de la piel. Todo lo que hemos dicho con respecto á la utilidad del

Jabón líquido Gorgot puede resumirse en dos palabras **Salud y belleza**

MODO DE USARSE. - Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiera lavar, inmediatamente se la fricciona con la cantidad de jabónfluido necesario para su limpieza, siguiendo, en demás manifestaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifican con jabón en pastilla.

DE VENTA EN PALMA—Perfumería de Canals, Brossa.=Luis Estarás, San Nicolás.—Viuda Meridiano, Cadena.—Sucesores de Boscana, Cort.—Perumearía del Teatro, Borne.—Perfumería Quetglas, Quint.—Perfumería La Ilusión, calle S. Nicolás—Almacenes S. José—Colmado La Providencia.—Farmacia Valenzuela, P. de la Cuartera, y Centro Farmcéutico.=Precio del frasco, 3 PESETAS.